



Buenos Aires, 28 de marzo de 2014

RES. OAyF N° 095/2014

VISTO:

La Actuación N° 03401/14; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución OAyF N° 22/2014 -dictada en el marco de la Actuación N° 00127/14- se autorizó el gasto para la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, en lo que aquí interesa, de la Sra. Carina Viviana Paluch. Ello, en el marco del convenio suscripto con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Programa Subsecretaría de Justicia de la CABA - Diligenciamientos), con una remuneración de diez mil pesos (\$ 10.000,00) mensuales por los meses de enero y febrero.

Que en esta oportunidad, mediante Memo N° 128/2014 la Presidencia de este Consejo de la Magistratura solicita la renovación de la contratación de la Sra. Paluch, con una remuneración de diez mil pesos (\$ 10.000,00) mensuales, por el mes de marzo del corriente (fs. 1).

Que por Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que con el fin de garantizar el normal desarrollo de las tareas habituales, y por expresa instrucción de la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, se procederá a la prórroga del contrato de locación de servicios de la Sra. Carina Viviana Paluch, por el monto y plazo indicados anteriormente.

Que en tal sentido, corresponderá instruir a la Dirección de Programación y Administración Contable a que proceda a realizar la afectación correspondiente.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Prorróguese el contrato de locación de servicios de la Sra. Carina Viviana Paluch autorizado por Resolución OAyF N° 22/2014, con una remuneración de diez mil pesos (\$ 10.000) mensuales, por el mes de marzo del corriente.

Artículo 2º: Regístrese, anúnciense en la página de internet del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Presidencia del Consejo y a la Dirección de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para su agregación a la Actuación N° 03401/14, y oportunamente, archívese.

RES. OAyF N° 095 /2014


Dr. Alejandro Rabinovich
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.